

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2025

A las dieciséis horas con dos minutos del 31 de enero de 2025, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **tercera sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil veinticinco.
2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el texto de la convocatoria a las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupaciones políticas estatales, así como los formatos correspondientes y el porcentaje mínimo requerido de personas afiliadas para su constitución.

Desarrollo de la Sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, siendo las dieciséis horas con dos minutos de este viernes 31 de enero de 2025, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.



Para lo cual, le solicito por favor, al secretario de este Consejo General, verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones; se registra la asistencia a la presente sesión de usted **Paula Ramírez Höhne**, consejera presidenta; del consejero **Carlos Javier Aguirre Arias**; de la consejera **Melisa Amezcua Yépez**; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; de la consejera **Zoad Jeanine García González**; de la consejera **Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Jorge Sebastián Samuel Jiménez**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**; por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Oscar Amézquita González**; por el partido político Morena, **Ofelia Carolina Zárate Llamas**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de las consejeras y consejero con derecho a voto y la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este Consejo General pueda sesionar, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Declaramos entonces, formalmente instalado este órgano colegiado. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Presidenta, para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas de este Consejo, el proyecto de orden del día, para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el orden del día de esta sesión.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a este orden del día?

Nadie.

Señor secretario, le solicito por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejeras y consejero electoral, les consulto si es de aprobarse el orden del día, quien esté por la afirmativa, sirvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario; continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.



Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General; solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo General.

Les consulto, ¿si alguien desea tomar la palabra para decir algo en torno a esta dispensa?

Nadie, señor secretario, le solicito por favor, consulte si se aprueba su dispensa; en votación económica, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba la dispensa por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario; continúe, favor con la sesión.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este órgano electoral para el ejercicio del año 2025.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario; dé lectura, por favor a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el ejercicio del año dos mil veinticinco, en términos de los considerandos **IV** y **V** del presente acuerdo y del **ANEXO** que se acompaña, formando parte integral del mismo.

Segundo. El referido programa anual podrá actualizarse de acuerdo con la suficiencia presupuestal existente, así como en atención a las eventualidades que se presenten durante el ejercicio fiscal, en los términos de los considerandos **IV** y **V** del presente acuerdo.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando **VI**.

Quinto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos, en términos del considerando **VI**.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Sobre el cual, quisiera mencionar que hice llegar observaciones de forma, entre ellas, respecto de los nombres que se emplean en el glosario y en el proyecto de acuerdo de las direcciones que ya sufrieron modificación, en virtud de la reestructura que acabamos de vivir.

Y, además quisiera plantear una modificación en el antecedente once, en donde se refiere el envío de la metodología empleada para la elaboración de este programa al comité de adquisiciones; y ahí se refiere a la fecha del 30 de enero, pero esta metodología se remitió el día 09 de enero y solicitaría se hiciera, se haga, por favor, ese ajuste y esas serían mis observaciones.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El consejero electoral Carlos Javier Aguirre Arias, tiene la palabra; consejero, adelante.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Muchas gracias, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Proponer, agregar un punto de acuerdo para notificar el acuerdo a las personas titulares de las unidades ejecutoras que se mencionan en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del ejercicio fiscal 2025.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?



La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Nada más para manifestar que también hice llegar algunas observaciones de forma a la secretaría, para que, por favor, se tomen en cuenta.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Claro que sí, con mucho gusto, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, advierto que hay acompañamiento en torno a las propuestas formuladas.

Por lo cual, señor secretario, en virtud de que no hay comentarios adicionales a este proyecto de acuerdo; le solicito, por favor, lo someta a consideración, considerando las observaciones de forma enviadas por la consejera Zoad Jeanine García González; por la presidencia también, modificar el antecedente 11 en los términos que he planteado; y agregar el punto de acuerdo que ha propuesto el consejero Carlos Javier Aguirre, para notificar a las personas titulares de las áreas.

Adelante, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo con las modificaciones ya anunciadas por la consejera presidenta, que se refieren observaciones de forma de la consejera Zoad Jeanine García González, la propuesta del punto de acuerdo del consejero Carlos Javier Aguirre Arias y la



propuesta de modificación del antecedente 11 de la presidenta; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: ¿consejera Silvia?

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

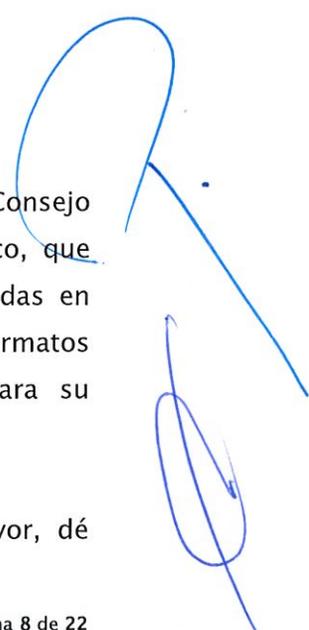
Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario; continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde a del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el texto de la convocatoria de las Organizaciones Ciudadanas interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Estatales, así como los formatos correspondientes y el porcentaje mínimo requerido de personas afiliadas para su constitución.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario; por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Primero. Se aprueba el texto de la convocatoria a las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupaciones políticas estatales en el estado de Jalisco, el formato en que deberá presentarse el Aviso de Intención correspondiente, así como los necesarios para el desarrollo del procedimiento de constitución; Solicitud de Registro, Solicitud Individual de Afiliación por el Régimen de Excepción y Cálculo Provisional de Porcentaje equivalente al padrón electoral requerido para la constitución de agrupaciones políticas estatales (0.1%).

Segundo. Publíquese la convocatoria, así como los formatos en que deberá presentarse el aviso de intención, además de los inherentes al procedimiento de constitución, identificados como Solicitud de Registro y Solicitud Individual de Afiliación por el Régimen de Excepción, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", y en el portal oficial de internet de este Instituto; asimismo, deberá darse la más amplia difusión a la ciudadanía jalisciense.

Tercero. Publíquese en el portal oficial de internet de este Instituto el cálculo provisional correspondiente al 0.1 % del Padrón Electoral correspondiente al mes de enero del año posterior en que se haya celebrado la elección ordinaria anterior a la presentación de la solicitud de que se trate relativa a la cantidad de afiliaciones mínima requerida a la que están obligadas las organizaciones ciudadanas que pretendan presentar su solicitud para la constitución de agrupaciones políticas estatales.

Cuarto. Hágase del conocimiento el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, incluyendo sus respectivos anexos.



Sexto. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.
Perdóneme, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Asimismo, esta secretaría propone realizar unos ajustes.

Primero, en el capítulo de antecedentes se propone agregar un antecedente relativo a la comunicación referida por el INE, mediante SIVOPLE y capturada con el folio 0155, donde nos informe el número de personas inscritas en el padrón electoral con corte al 23 de enero de 2025; es decir, nos actualizan el dato.

En el capítulo de considerandos, en el considerando IX, se propone corregir el número de antecedente referido en el propio considerando, es decir, lo correcto es el antecedente cinco.

Asimismo, con la incorporación del antecedente que propuse hace unos momentos, se agregue también en el considerando, la recepción de la información recibida por el INE, vía SIVOPLE, mediante folio 0155 y detallar los números proporcionados por el INE y el cálculo correspondiente al punto .1%, cómo se determina también en el anexo que forma parte integral del mismo acuerdo.

De igual manera, en la convocatoria y en el anexo, se propone por supuesto, actualizar esos cálculos en estos instrumentos y referirlo en la convocatoria. Además, en la convocatoria se propone corregir la base décima tercera de esta misma, donde menciona la solicitud de registro como partido político local, debiendo ser Agrupación Política Estatal.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.



Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Le cedo el uso de la voz a la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora. Adelante, consejera, en primera ronda.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Muchas gracias, presidenta. Muy buena tarde a todas y a todos quienes nos están siguiendo por internet.

El día de hoy se pone a nuestra consideración el texto de esta convocatoria dirigida a las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política estatal. Por esta razón, quiero centrar mi participación para dirigirme especialmente a la ciudadanía que pudiera estar interesada en constituirse como APE.

Las agrupaciones políticas estatales son asociaciones ciudadanas que contribuyen al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política en el país; así como la creación de una opinión pública mejor informada.

La libertad de asociación es un derecho humano inalienable y en el ejercicio democrático requiere que todas las personas pueden tener diferentes recursos para manifestar sus opiniones y participar en la vida pública.

Para tener el registro como agrupación política estatal, quien lo solicite debe acreditar ante este Instituto contar con un mínimo de 0.1% de personas asociadas que corresponden al padrón electoral de la entidad; contar con documentos básicos, así como una denominación distinta a la de cualquier agrupación política o partido político.

En el marco de lo estipulado por la convocatoria que hoy se pone en nuestra consideración, las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política estatal, deben de cumplir con los requisitos siguientes: presentar una declaración de principios y su programa de acción y los estatutos que normará sus actividades; contar con un mínimo de personas, ya lo dijimos, de asociadas del 0.1% del



padrón electoral de Jalisco; informar a este Instituto Electoral su intención de constituirse como fecha límite, el último día hábil del mes de diciembre de este año.

El aviso de intención deberá entregarse en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, conforme el formato aprobado por este Consejo General y que hoy se pone a nuestra consideración, acompañado de la documentación correspondiente.

Presentar en el mes de enero del año 2026, su solicitud de registro y posterior a que estos sean verificados por este Instituto y una vez que se hayan cumplido los requisitos legales, sus efectos correrán a partir del primer día del mes de agosto del año 2026.

Quiero concluir mi participación, recordando que actualmente en Jalisco hay un total de ocho agrupaciones políticas estatales registradas, es así que nuestra democracia, las y los jaliscienses encuentran en las agrupaciones políticas una opción más para ejercer su derecho de libre asociación, un espacio más para ejercer sus derechos de organizarse, informarse, apropiarse de los espacios públicos, expresarse, opinar sobre los problemas que les aquejan para ser efectiva la transparencia y la rendición de cuentas.

Finalmente, quiero compartir que estoy de acuerdo con todas las aportaciones que hace la Secretaria Ejecutiva.

Muchas gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, muchísimas gracias a usted, por la presentación de este punto.

Cedo ahora el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

En primera ronda la escuchamos, consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta. Buenas tardes de nueva cuenta a todas y todos.



Solo para solicitar, en caso de que todas y todos estemos de acuerdo, que, en el punto segundo de acuerdo, se incorpore el formato que se adjunta o que se anexa a este proyecto de acuerdo, relativo al de personas afiliadas, que es un archivo en Excel, no se describe en el punto segundo, habría que incorporarlo.

Y, también solicitar una modificación a dicho formato, en virtud de que el archivo que se nos circula solo contempla como datos para incorporarse, el número de afiliación, los apellidos, el nombre y la clave del lector. Sin embargo, nuestro reglamento hace precisión de algunos otros requisitos que se deben de incorporar en este listado, entre ellos, el domicilio, el folio de la credencial para votar o el OCR; y, bueno, el respaldo que ese no hace falta incorporarlo.

Entonces, tenemos que adecuar el formato a los requisitos que están previstos en el artículo 70, párrafo tercero de nuestro propio reglamento; y solicitaría que se incorporaran los rubros que hacen falta al archivo que se nos circuló.

Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, muchísimas gracias a usted, por sus precisiones y planteamientos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias, le escuchamos consejero.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Gracias, consejera presidenta.

Para hacer la propuesta, para más claridad en la convocatoria y para la ciudadanía en cuanto se refiera al cálculo que solicitamos y que hicimos con la información que nos dio el INE del 0.1% del padrón electoral; sí, en el punto de acuerdo viene que es un cálculo provisional, pero hay algunas partes del acuerdo que no establece que sea provisional; entonces, simplemente que quede muy claro en todas y homologado que sea provisional, como en el considerando IX, en el mismo formato y el anexo, también digamos, nombrarlo como cálculo provisional, como una leyenda que es un cálculo provisional.



Porque, cuando presenten la solicitud de registro en enero, se hará el, digamos, la cifra definitiva; y, además de esto, solicitar también que, en la cláusula, ya en la convocatoria como tal, en el formato de la convocatoria, en la base decimotercera dice que la solicitud de registro deberá presentarse, en el segundo párrafo, la solicitud de registro deberá presentarse acompañada de la documentación señalada en el título séptimo, capítulo 1 de nuestro reglamento.

Al ser una convocatoria que está pública a la ciudadanía; yo creo que lo pertinente es agregar dicha documentación y no dejar solo citado para que la ciudadanía vaya al reglamento; entonces, nada más esas modificaciones.

Invitar a la ciudadanía a conocer esta convocatoria, a los medios de comunicación a difundirla, hacer pedagogía ciudadana sobre esta figura también de participación política; y es cuanto, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

Tengo una duda en torno al planteamiento que hace en la convocatoria, respecto del cálculo provisional. Es mi entender, de la lectura del acuerdo que esta redacción obedecía que no teníamos el dato último, pero ya lo tenemos, ¿es así?

Esto lo estoy consultando, es decir, si hay que hacer una adecuación en los términos que usted está precisando para señalar que se trata de un cálculo provisional.

Sí, una moción para el consejero Carlos Javier Aguirre Arias, por favor.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Es que el código dice que la solicitud de registro deberá presentarse en enero, con el cálculo hecho en el año en el que se presenta la solicitud de registro, que es 2026. Entonces, por eso es un cálculo provisional el que nosotros estamos publicando ahorita, a manera de referencia para que la ciudadanía vaya recolectando las firmas, sigue siendo provisional.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Lo entiendo. Muchísimas gracias por la aclaración, consejero Carlos Javier Aguirre.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Melissa Amezcua Yépiz, tiene la palabra.

Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Con un par de propuestas para fortalecer el documento en términos de su claridad; dos, respecto al proyecto de acuerdo. La primera respecto al considerando III del acuerdo, se menciona la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, para lo cual sugiero se tome en cuenta en el acuerdo, el acuerdo, perdón, del presupuesto aprobado en la sesión de Consejo pasada, donde se estableció ya la actualización a su denominación por Dirección Ejecutiva de Prerrogativas e Inclusión.

Una segunda, en el considerando VI, se menciona un plazo de 60 días para que este Instituto resuelva lo conducente con relación a las solicitudes de registro de las agrupaciones. Por lo que, sugiero se especifique que se trata de días hábiles, conforme quedó establecido en el Reglamento de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

Y, respecto al texto de la convocatoria en la base IV y VIII se hace mención que los formatos requeridos para el registro, para su registro podrían ser aprobados por el Consejo podrían ser consultados en la página del Instituto. Para lo cual, sugiero se especifique cuando menos en qué apartado de la página o del Instituto, pueden ser estos consultados a efecto de una mayor claridad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Melisa Amezcua Yépiz, por sus propuestas.

Continuamos en primera ronda.

¿Alguien más desea tomar la palabra, en primera ronda?



En segunda ronda, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. Tiene la palabra consejera.

Inmediatamente, continuamos por acá, la escuchamos.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Bien, solo para manifestar que estoy de acuerdo en lo que señala el consejero Carlos Aguirre, incluso, creo que tal vez valdría la pena hacer la referencia o fundamentar siempre que se señale el tema del porcentaje al que hacemos referencia nosotros en el artículo 7, párrafo 2 de nuestro propio reglamento.

Ahí es donde se señala que, en la convocatoria se debe de establecer el cálculo provisional del 0.26 %, esto porque, en el artículo 65, donde ya se hace referencia al registro que ese ocurre en enero del 2026, ya se hace un cálculo distinto.

Entonces, creo que valdría la pena, además de lo que solicita el consejero Carlos, fundamentar siempre que se hable de este porcentaje en este párrafo y este artículo.

Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Cederé el uso de la voz a la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, en segunda ronda, la escuchamos consejera.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Sí, muchísimas gracias, consejera presidenta.

Bien, era en el mismo sentido de agregar los fundamentos legales que sostienen el cálculo provisional y solicitar que se incluya, para certeza de la ciudadanía, que este cálculo será



actualizado al mes de enero del 2026, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el artículo 65 y el 07 de nuestro reglamento, que señala que, contar con un mínimo de personas afiliadas del 0.1 del padrón electoral actualizado al año en que se pretenda realizar el registro; y como ya lo dijimos, pues vigencia es el año 2026.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, muchísimas gracias a usted.

Cedo el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González, la escuchamos.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Con relación al considerando IX, comparto la necesidad que ya expuso la Secretaría de detallar en este, el cálculo de este porcentaje. Pero, en la base primera de la convocatoria, en términos del artículo 63, párrafo 2; es obligación de esta autoridad incluir el cálculo provisional, entonces que se establezca con puntualidad eso, aunado a la última propuesta, que me parece muy atinada de la consejera Miriam, de señalar que este se actualizará en el momento oportuno.

Por otra parte, y también vinculado a lo que ya refirió el consejero Carlos, respecto de la base décima tercera; pero, yo lo estaría proponiendo para modificar la redacción de la décima primera, porque aquí, al igual que en esa décima tercera, únicamente hace alusión a que no se van a considerar para efecto de la contabilización de las personas que estarían apoyando esta constitución de agrupación política a las que derivan en un artículo del, permítame un segundo, para señalarlo con puntualidad.

Señala que en los supuestos contenidos en el artículo 80 del reglamento; en el artículo 80 remite al 115 de los lineamientos del INE; entonces, bueno, de los lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político a partir del año 2025; yo aquí lo que propongo es que se modifique la redacción, de tal manera, que se



establezca con puntualidad cuáles son los supuestos que no se van a considerar para efecto de esta contabilización.

Es decir, los incisos que están señalados en este otro artículo 115, que se describan y se citen con puntualidad; en estos casos no se van a considerar, porque es muy difícil para la ciudadanía, primero ir a revisar un artículo de un reglamento, que además remite a otro artículo, que solamente señala los requisitos y que es en uno diverso, que es en el 116 de los lineamientos que establece que no se verán, no se contabilizarán los señalados en los incisos tal, tal y tal.

Entonces, para mayor claridad de la ciudadanía, que se describa con puntualidad cada uno de estos supuestos.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

La consejera Melissa Amezcua Yépiz, tiene la palabra. Adelante consejera.

Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz: Muchas gracias, consejera.

Nada más corregir mi intervención anterior, en mi segundo comentario que hice sobre el proyecto de acuerdo, que sugería se especificara que menciona 60 días y es días naturales. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Melissa Amezcua Yépiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?



En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, me parece que hay coincidencia total en torno a las propuestas planteadas sobre la mesa, que referiré de manera telegráfica para pedirle al señor secretario, por favor, someta aprobación este proyecto de acuerdo.

Vamos a considerar las propuestas formuladas por usted mismo, señor secretario, al capítulo de antecedente en donde vamos a agregar lo relativo al folio 0155 recibido del INE, donde nos informa el número de personas inscritas en el padrón; también en el capítulo de considerandos, en el considerando IX, para corregir el número del antecedente referido; pero, además para incluir el dato concreto respecto del porcentaje que ahí se señala en la convocatoria y anexos de porcentaje.

De igual manera, actualizar los cálculos derivado de la actualización de la información y referir dichos cálculos en la convocatoria; corregir en la convocatoria la base decimotercera; mencionar la solicitud de registro que menciona, solicitud de registro como partido político local, y estamos hablando de agrupación política estatal, en efecto.

También vamos a incluir las observaciones propuestas por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, en el punto de acuerdo segundo, para incorporar el formato de listado de personas afiliadas; y también vamos a adecuar el formato para ajustarlo a las disposiciones del reglamento de partidos y agrupaciones políticas de este Instituto, en donde se incorporan algunos conceptos adicionales que ella misma planteó.

También, vamos a señalar lo referido al cálculo provisional, en todas los casos, tanto en la convocatoria como en donde aplique; y ahí, además, vamos a fundamentar la razón por la cual se establece este cálculo provisional y que obedece lo dispuesto en los artículos 7 y 65; también vamos a desglosar, por decirlo así, en la base décima primera y también décimo tercera de la convocatoria; en el primero de los casos, la documentación a la que nada más estamos refiriendo la normatividad en cuestión.



De igual manera, lo vamos a hacer con la base décimo primera, para no referir a una normatividad sino expresamente establecer cuáles son los supuestos que no se van a considerar.

También, vamos a señalar el nombre correcto en el considerando III, lo de la Dirección de Prerrogativas e Inclusión; y vamos también a incluir en el considerando VI, que se trata de días naturales; y en la convocatoria vamos a especificar en qué apartado de la página de internet de este Instituto puede consultarse la información correspondiente.

Me parece que he tocado todos los planteamientos.

Me faltó eso, vamos a indicar también cuándo vamos a actualizar este cálculo provisional en los términos propuestos por la consejera Miriam Gutiérrez Mora.

Veo la mano de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista levantada, ¿tiene una moción, consejera por ahí?

La escuchamos.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Solo para hacer una precisión, una corrección respecto del articulado que hay que fundamentar; yo hice referencia al artículo 7, sin embargo, es el 63, párrafo 2, el que habla del cálculo provisional; el 63, párrafo 2; y el 65, párrafo primero, fracción segunda.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: En efecto, también lo advertí en su momento, se estaba refiriendo usted al de partidos, ¿verdad?, pero estamos en agrupaciones y es correcto; serían esos los articulados para fundamentar el tema del cálculo provisional.

Gracias por la precisión, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.



Estamos entonces, claras y claros de cómo vamos a someter aprobación este proyecto de acuerdo.

Señor secretario, proceda por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto en votación económica, si están de acuerdo en aprobar el proyecto propuesto, con las observaciones enunciadas por la consejera presidenta y realizadas por el consejero Carlos Javier Aguirre Arias, la consejera Melissa Amezcua Yépiz, la consejera Silvia Guadalupe, Zoad Jeanine García González, Miriam Guadalupe y Claudia Alejandra Vargas Bautista y esta Secretaría; quien este por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, se han agotado los asuntos a tratar en la sesión extraordinaria a la que hemos sido convocadas y convocados esta tarde. Por lo cual, vamos a dar por terminada esta sesión extraordinaria siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos de este mismo viernes 31 de enero de 2025.

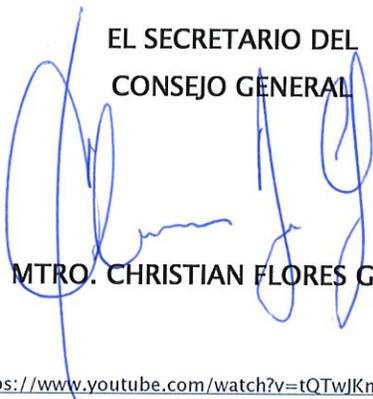


Tengan todas y todos muy buenas tardes y nos vemos pronto. Gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL


MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

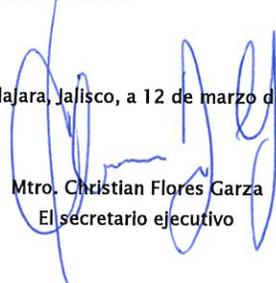
EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL


MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=tQTWjKnWmm4&t=1260s>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, CERTIFICO que la presente acta que consta de 22 fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **tercera sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **31 de enero de 2025** y aprobada en la **cuarta sesión extraordinaria** celebrada el **12 de marzo de 2025**.

Guadalajara, Jalisco, a 12 de marzo de 2025


Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

